

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-03891K999-E49-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATO PLURIANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 11:00 horas, del 25 de octubre de 2017 en la Sala de Capacitación de El Colegio de San Luis A.C. (EL COLEGIO), ubicada en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78294, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro. El acto fue presidido por el C. José Antonio Solís Correa, la C. Sandra Castillo Mota y la C. Luz Irene González Martínez, servidores públicos designado por EL COLEGIO.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78294, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Se señala que las proposiciones recibidas fueron las siguientes:

Compuare de México S.A. de C.V.						
No. Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Número de meses	Precio unitario (mensual)	Total por partida sin IVA
1	Computadora de escritorio Tipo I	62	Pieza	36 meses	\$730.00	\$1,629,360.00
2	Computadora de escritorio Tipo II	15	Pieza	36 meses	\$680.00	\$367,200.00
3	Computadora de escritorio Tipo III	2	Pieza	36 meses	\$1,950.00	\$140,400.00
4	Computadora portátil Tipo I	20	Pieza	36 meses	\$1,330.00	\$957,600.00
5	Computadora portátil Tipo II	3	Pieza	36 meses	\$2,170.00	\$234,360.00
6	Ultrabook	1	Pieza	36 meses	\$1,570.00	\$56,520.00
7	Impresora Tipo I	14	Pieza	36 meses	\$850.00	\$428,400.00
8	Impresora Tipo II	1	Pieza	36 meses	\$1,850.00	\$66,600.00
9	Impresora Tipo III	1	Pieza	36 meses	\$70.00	\$2,520.00
10	Escáner	5	Pieza	36 meses	\$420.00	\$75,600.00
11	Videocámara	1	Pieza	36 meses	\$1,800.00	\$64,800.00
12	Videoproector	5	Pieza	36 meses	\$730.00	\$131,400.00

Del análisis efectuado a los documentos de las propuestas técnica y económica y documentación complementaria, se da lectura al dictamen respectivo, el cual se anexa a la presente acta, encontrándose que la propuesta resulta solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por El Colegio y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Y se da lectura al Fallo correspondiente, el cual se anexa a la presente acta, en el que se adjudica que el contrato plurianual de arrendamiento de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para EL COLEGIO al licitante Compuare de México S.A. de C.V., porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Presencial LA-03891K999-E49-2017 y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.




ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-03891K999-E49-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATO PLURIANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)

A Computare de México S.A. de C.V., se le asignan las partidas de la Convocatoria:

No. Partida	Descripción	Importe total por partida (sin IVA)
1	Computadora de escritorio Tipo I	\$1,629,360.00
2	Computadora de escritorio Tipo II	\$367,200.00
3	Computadora de escritorio Tipo III	\$140,400.00
4	Computadora portátil Tipo I	\$957,600.00
5	Computadora portátil Tipo II	\$234,360.00
6	Ultrabook	\$56,520.00
7	Impresora Tipo I	\$428,400.00
8	Impresora Tipo II	\$66,600.00
9	Impresora Tipo III	\$2,520.00
10	Escáner	\$75,600.00
11	Videocámara	\$64,800.00
12	Videoprojector	\$131,400.00

por un monto total de \$4,154,760.00 (Cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Al licitante adjudicado se le informa que la formalización de la contratación se realizará a las 11:00 hrs. del 27 de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Secretaria General de EL COLEGIO y deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, y copia simple de la documentación siguiente:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (pasaporte vigente, cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones o credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral).
2. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
3. Poder Notarial del Representante legal.
4. Escrito bajo protesta de decir verdad ya sea, del representante legal o apoderado, según sea el caso donde manifieste que no le han sido retiradas a la fecha las facultades para suscribir a nombre de su representada.
5. Acuse de Recepción, como constancia de que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, correspondiente a la consulta de opinión que realice ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo. En la consulta de opinión que presente el licitante que resulte ganador ante el SAT, deberá incluir la dirección de correo electrónico jsolis@colsan.edu.mx
6. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Escrito en el que manifiesten sus datos bancarios para pago, en el cual habrá de incluirse los siguientes datos: nombre del banco, número de cuenta, clabe interbancaria y sucursal.

El licitante ganador deberá constituir y otorgar a favor de El Colegio de San Luis, A.C. fianza para garantizar el cumplimiento del contrato plurianual de arrendamiento de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). La fianza deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, estar constituida en moneda nacional y ser expedida por institución afianzadora autorizada para tal efecto. La fianza deberá entregarse en la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de EL COLEGIO, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

Esta Acta consta de 3 hojas y 8 hojas como anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

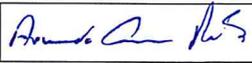
POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
Computare de México S.A. de C.V.	María del Carmen Guevara Sánchez	marcarme.guevara@compu-cano.com.mx	

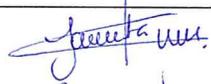
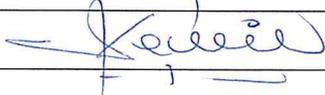
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-03891K999-E49-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATO PLURIANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)

Computare de México S.A. de C.V.	Armando Guevara Rosales	armando.guevara@computare.com.mx	
----------------------------------	-------------------------	----------------------------------	---

POR EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C

Nombre	Área	Firma
José Antonio Solís Correa	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Sandra Castillo Mota	Recursos Materiales y Servicios	
Luz Irene González Martínez	Recursos Materiales y Servicios.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Firma

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-03891K999-E49-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATO PLURIANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)

24 de octubre de 2017

Dictamen de evaluación de las proposiciones presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-03891K999-E49-2017, que tiene como propósito la adjudicación de contrato plurianual de arrendamiento de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para El Colegio de San Luis, A.C. (EL COLEGIO).

Para la elaboración del presente dictamen se tomaron en consideración la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-03891K999-E49-2017, la proposición presentada por el licitante que decidió participar, Compucare de México S.A. de C.V., así como las precisiones que surgieron de la junta de aclaraciones.

Antecedentes:

El cuatro de octubre de dos mil diecisiete, EL COLEGIO realizó la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-03891K999-E49-2017 a través de CompraNet y de su página de Internet.

El diez de octubre de dos mil diecisiete se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, acto al que asistieron representantes de la empresa Compucare de México S.A. de C.V., y en calidad de observador un representante de la empresa Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V.

El veinte de octubre de dos mil diecisiete fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.2, del numeral 3 "*Forma y términos que regirán los actos del procedimiento de contratación*" de la Convocatoria, únicamente el licitante Compucare de México S.A. de C.V. presentó su respectiva proposición.

El mismo veinte de octubre de dos mil diecisiete, el C. José Antonio Solís Correa, con el apoyo de la C. Sandra Castillo Mota y de la C. Luz Irene González Martínez, presidieron los actos públicos de la Licitación Pública Nacional Presencial, en su carácter de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de EL COLEGIO, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 "*Forma y términos que regirán los actos del procedimiento de contratación*" de la Convocatoria, realizaron la apertura de los sobres que contienen la proposición presentada y se procedió a realizar la revisión de su contenido.

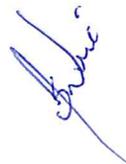
De la revisión realizada se desprende lo siguiente:

Compucare de México S.A. de C.V. presenta su proposición técnica y económica en sobres cerrados. La proposición de Compucare de México S.A. de C.V. contiene la documentación solicitada y se encuentra elaborada e integrada conforme a lo establecido en el numeral 6 "*Documentos que deben presentar los licitantes*" de la Convocatoria.

Evaluación de la proposición recibida:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 "*Criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato*" de la Convocatoria, EL COLEGIO procede a realizar la evaluación de la proposición utilizando el mecanismo binario para determinar su solvencia.

La evaluación de la proposición se inició el veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, fecha en que en Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, procedió a realizar la revisión detallada de la



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-03891K999-E49-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATO PLURIANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)

proposición técnica, económica y documentación complementaria, con el apoyo del Director de Presupuesto y Finanzas para la evaluación de la proposición económica y el apoyo de la Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y de la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para la revisión de la documentación complementaria.

De la revisión detallada de la proposición se concluye lo siguiente:

Computare de México S.A. de C.V. presenta:

Cumple con la presentación de la proposición técnica que detalla los alcances, cantidades, características y especificaciones requeridas por EL COLEGIO para el arrendamiento de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y al Anexo Número Uno de la Convocatoria. La proposición técnica se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, Representante Legal de Computare de México S.A. de C.V., y se encuentra foliada. Presenta las cartas de fabricantes del equipo requerido para el arrendamiento, adjuntando original y copia de las cartas las cuales fueron cotejadas.

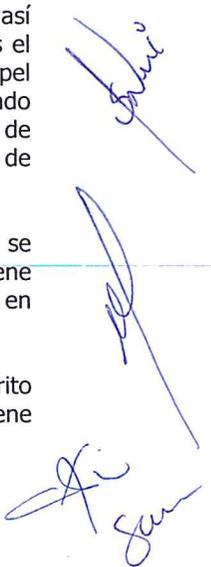
Cumple con la presentación de la proposición económica, dicha proposición se presenta en el formato "Proposición Económica", Anexo Número Tres de la Convocatoria; la proposición económica se presenta en original, se encuentra impresa en papel membretado, está escrita en idioma español, se cotiza en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por la Ing. Maricarmen Guevara, en su carácter de Coordinador Comercial y de Proyectos, Representante Legal de Computare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por la calidad del servicio de arrendamiento de equipo de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) propuesto. Dicho escrito se presenta en original, está impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que el domicilio ubicado en Cordillera del Sur 117 Lomas Tercera Sección, de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., es el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y que así mismo se compromete a notificar por escrito a EL COLEGIO, dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de Computare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliado. Anexa a dicho escrito copia de comprobante de domicilio, presenta recibo de luz, cuya fecha de expedición no es mayor a tres meses.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de Computare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-03891K999-E49-2017**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATO PLURIANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)**

tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de CompuCare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de CompuCare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de su Representante Legal, Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, presenta credencial para votar número 0810033644337 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del curriculum empresarial, con la capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigramas del establecimiento comercial, en dicho documento se anexa la relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos; el documento se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de CompuCare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

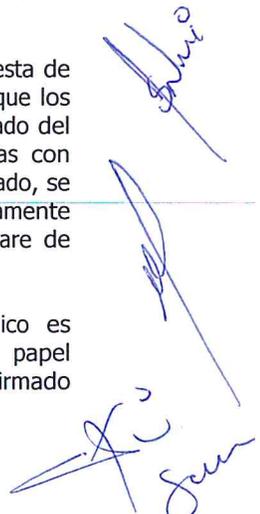
Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la Convocatoria, sus anexos y de las precisiones surgidas en la junta de aclaraciones; dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de CompuCare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliada. Anexa copia de la Convocatoria rubricada por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez.

Cumple con la presentación del escrito por el cual declara no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de CompuCare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya clave de Registro Federal de Contribuyentes es CME001204KS6 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad, en la que el licitante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos de EL COLEGIO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adjudicación, u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de CompuCare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que su dirección de correo electrónico es maricarmen.guevara@compu-care.com.mx; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-03891K999-E49-2017**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATO PLURIANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)**

autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de Compucare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de un escrito en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que se trata de una pequeña empresa. Dicho escrito se presenta en original, se encuentra impreso en papel membretado, está escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de Compucare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de un escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el arrendamiento objeto de la presente Convocatoria no será subcontratado total o parcialmente, dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por la Ing. María del Carmen Guevara Sánchez, en su carácter de Representante Legal de Compucare de México S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la constancia vigente, de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual refiere una opinión positiva y el documento se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la constancia vigente de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, la cual refiere una opinión positiva y la fecha de expedición es el 17 de octubre de 2017, el documento se encuentre foliado.

El licitante no presentó escrito alguno en el que manifieste la entrega de información confidencial.

El licitante presentó en disco compacto los archivos digitales con la misma información que presentó en forma impresa y presencial.

Se realiza el cuadro comparativo análisis económico, mismo que se presenta como Anexo Número Uno del presente dictamen.

Conclusiones:

Como resultado del análisis detallado y de la evaluación de la proposición presentada el veinte de octubre de dos mil diecisiete por Compucare de México S.A. de C.V. se concluye lo siguiente:

1. La proposición presentada por Compucare de México S.A. de C.V. cumple con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.
2. La proposición técnica presentada por Compucare de México S.A. de C.V. resulta ser solvente en razón de que cumple con las condiciones establecidas en la Convocatoria.
3. La proposición económica presentada por Compucare de México S.A. de C.V. asciende a la cantidad total \$4,154,760.00 (Cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y cuya integración por partida se presenta en el cuadro comparativo análisis económico, Anexo Número Uno de este Dictamen. La Dirección de Presupuesto y Finanzas y el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de EL COLEGIO realizan la evaluación económica de la proposición y determinan que los precios del servicio de arrendamiento ofertados por el licitante resultan aceptables.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'A. San' at the bottom.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

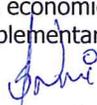
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-03891K999-E49-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATO PLURIANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)

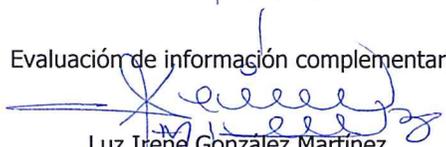
4. La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de EL COLEGIO, con base en la evaluación practicada y la revisión detallada de las proposiciones, así como en lo establecido en el numeral 7 "Adjudicación del contrato" de la Convocatoria, recomiendan que la adjudicación de contrato plurianual de arrendamiento de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) se realice en favor de Computare de México S.A. de C.V. en razón de que su proposición resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Firman al margen y al calce quienes realizaron la evaluación de la documentación.

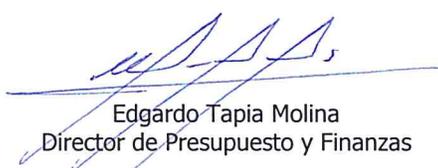
Evaluación técnica, económica e información
complementaria


José Antonio Solís Correa
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

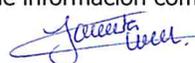
Evaluación de información complementaria


Luz Irene González Martínez
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios

Evaluación económica


Edgardo Tapia Molina
Director de Presupuesto y Finanzas

Evaluación de información complementaria


Sandra castillo Mota
Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios

Anexos:

- 1) Cuadro comparativo análisis económico.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LA-03891K999-E49-2017

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN: BINARIO
FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATO PLURIANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN (1)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE MESES	COMPARARE DE MÉXICO S.A. DE C.V.			NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN		
					PRECIO UNITARIO (MENSUAL)	TOTAL (IMPORTE POR LOS 36 MESES)	PRECIO UNITARIO (MENSUAL)	TOTAL (IMPORTE POR LOS 36 MESES)	PRECIO UNITARIO (MENSUAL)	TOTAL (IMPORTE POR LOS 36 MESES)
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO I	62	PIEZA	36 MESES	730.00	1,629,360.00				
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO II	15	PIEZA	36 MESES	680.00	367,200.00				
3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO III	2	PIEZA	36 MESES	1,950.00	140,400.00				
4	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO I	20	PIEZA	36 MESES	1,330.00	957,600.00				
5	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO II	3	PIEZA	36 MESES	2,170.00	234,360.00				
6	ULTRABOOK	1	PIEZA	36 MESES	1,570.00	56,520.00				
7	IMPRESORA TIPO I	14	PIEZA	36 MESES	850.00	428,400.00				
8	IMPRESORA TIPO II	1	PIEZA	36 MESES	1,850.00	66,600.00				
9	IMPRESORA TIPO III	1	PIEZA	36 MESES	70.00	2,520.00				
10	ESCÁNER	5	PIEZA	36 MESES	420.00	75,600.00				
11	VIDEOCÁMARA	1	PIEZA	36 MESES	1,800.00	64,800.00				
12	VIDEOPROYECTOR	5	PIEZA	36 MESES	730.00	131,400.00				
					SUBTOTAL	4,154,760.00				
					IVA	684,761.60				
					TOTAL	4,819,521.60				

CONDICIONES DE PAGO.

MONEDA EN QUE SE COTIZA.

CONDICIONES DEL PRECIO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES

LUGAR DE ENTREGA

LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES

PESOS MEXICANOS

PRECIOS FIJOS DURANTE LOS 30 MESES ESTABLECIDOS EN BASES

AL TÉRMINO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE

36 DÍAS

CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS INSTALACIONES DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.


JOSÉ ANTONIO SOLÍS CORREA
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES


EDGARDO TAPIA MOLINA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS


J. HUMBERTO DARDÓN HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL

NOTAS:

(1) INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA SE DEBERÁN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MÁS BAJO EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA PUNTOS O PORCENTAJES SE DEBERÁ AJUSTAR EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fallo del Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional Presencial número LA-03891K999-E49-2017, que tiene como propósito la adjudicación del contrato plurianual de arrendamiento de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para El Colegio de San Luis, A.C. (EL COLEGIO).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando en consideración el dictamen de fecha veinticuatro de octubre dos mil diecisiete, se resuelve lo siguiente:

FALLO

Primero.- La proposición técnica y económica presentada por Compucare de México S.A. de C.V., cumple con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.

Segundo.- La proposición técnica presentada por Compucare de México S.A. de C.V., resulta ser solvente.

Tercero.- Se adjudica el contrato plurianual de arrendamiento de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para EL COLEGIO al licitante Compucare de México S.A. de C.V., porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Presencial LA-03891K999-E49-2017 y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A Compucare de México S.A. de C.V., se le asignan las siguientes partidas de la Convocatoria:

No. Partida	Descripción	Importe total por partida (sin IVA)
1	Computadora de escritorio Tipo I	\$1,629,360.00
2	Computadora de escritorio Tipo II	\$367,200.00
3	Computadora de escritorio Tipo III	\$140,400.00
4	Computadora portátil Tipo I	\$957,600.00
5	Computadora portátil Tipo II	\$234,360.00
6	Ultrabook	\$56,520.00
7	Impresora Tipo I	\$428,400.00
8	Impresora Tipo II	\$66,600.00
9	Impresora Tipo III	\$2,520.00
10	Escáner	\$75,600.00
11	Videocámara	\$64,800.00
12	Videoprojector	\$131,400.00

por un monto total de \$4,154,760.00 (Cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Cuarto.- Infórmese al licitante Compucare de México S.A. de C.V., que la formalización de la contratación se realizará a las 11:00 hrs. del 27 de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Secretaria General de EL COLEGIO.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, y copia simple de la documentación siguiente:



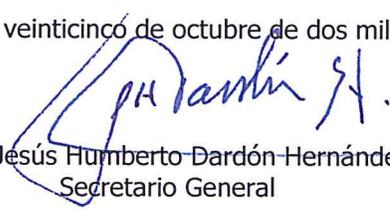
1. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (pasaporte vigente, cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones o credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral).
2. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
3. Poder Notarial del Representante legal.
4. Escrito bajo protesta de decir verdad ya sea, del representante legal o apoderado, según sea el caso, donde manifieste que no le han sido retiradas a la fecha las facultades para suscribir a nombre de su representada.
5. Acuse de Recepción, como constancia de que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, correspondiente a la consulta de opinión que realice ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo. En la consulta de opinión que presente el licitante que resulte ganador ante el SAT, deberá incluir la dirección de correo electrónico jsolis@colsan.edu.mx
6. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Escrito en el que manifiesten sus datos bancarios para pago, en el cual habrá de incluirse los siguientes datos: nombre del banco, número de cuenta, clabe interbancaria y sucursal.

El licitante ganador deberá constituir y otorgar a favor de El Colegio de San Luis, A.C. fianza para garantizar el cumplimiento del contrato plurianual de arrendamiento de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). La fianza deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, estar constituida en moneda nacional y ser expedida por institución afianzadora autorizada para tal efecto. La fianza deberá entregarse en la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de El Colegio, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

Quinto.- José Antonio Solís Correa, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de EL COLEGIO, realizó la evaluación de la proposición técnica, económica y de la documentación complementaria, con el apoyo de Edgardo Tapia Molina, Director de Presupuesto y Finanzas para la evaluación de la proposición económica y el apoyo de Sandra Castillo Mota y Luz Irene González Martínez, Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, respectivamente, para la revisión de la documentación complementaria.

Sexto.- Emite el presente fallo el Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, Secretario General de EL COLEGIO.

Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.



Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández
Secretario General



